

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Estandzuela
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Estandzuela
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0442-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Estandzuela, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Estandzuela, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de control en los Fondos Rotativos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
3. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
4. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel Alberto De Paz Palacios (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL ALBERTO DE PAZ PALACIOS
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0442-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Prestamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público, en el área de Gastos, la cuenta siguiente: Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Gestión Educativa y 12 Mantenimiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.395,465.07, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 1 Cuenta a nombre de Capacitación Productiva área rural varias comunidades, abiertas en el Sistema Bancario Nacional. (Ver hallazgo de cumplimiento No. 1)

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, registra un saldo de Q.10,942,555.09, está conformada por activos que no han sido concluidos, ni liquidados, lo cuales no forman parte del inventario municipal.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

PASIVO

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.1,409,246.65, en concepto de Préstamos con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y el Banco de Desarrollo Rural.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 5142 Venta de Servicios ascendió a la cantidad de Q. 478,359.29.

Transferencias corrientes Recibidas del Sector Público

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 5172 Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público ascendió a la cantidad de Q.2,381,104.21.

Gastos

Remuneraciones

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 6111 gastos por concepto de Remuneraciones ascendió a la cantidad de Q.2,673,892.51.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.15,136,224.63, para un presupuesto vigente de Q.30,136,224.63, ejecutándose la cantidad de Q.24,799,909.62 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.444,409.16, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.1,094,870.42, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública la cantidad de Q.43,226.74, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.436,980.76, 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q.6,334.44, 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q.2,381,104.21, 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q.19,392,983.89 y 24 Endeudamiento Publico Interno la cantidad de Q.1,000,000.00, de las cuales la clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 78% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.15,136,224.63, para un presupuesto vigente de Q.30,136,224.63, ejecutándose la cantidad de Q.25,775,250.28 (85% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,465,506.00, 11 Gestión Educativa, la cantidad de Q.3,773,501.69, 12 Mantenimiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q.11,891,460.71, 13 Fortalecer y Fomentar la Cultura y El Deporte, la cantidad de Q.1,139,249.18, 14 Ampliar red de Capa de Rodadura en Óptimas Condiciones, la cantidad de Q.2,679,929.93, 15 Obras Varias, la cantidad de Q.638,880.60, 16 Desarrollo Económico Social, la cantidad de Q.1,224,964.92, 17 Apoyo a Sectores Vulnerables a la Población, la cantidad de Q.154,600.00 y 99 Deuda Municipal, la cantidad de Q.807,157.25 de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 46% del mismo.

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada por el Concejo Municipal, según Acta No. 03-2015 de fecha 19 enero de 2015.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.15,136,224.63 y transferencias por la cantidad de Q.8,023,872.36, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Estandzuela, Zacapa reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Estandzuela, Zacapa, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2014, la Municipalidad reportó que tiene un saldo por pagar de Q.1,409,246.65, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Instituto de Fomento Municipal, con un saldo de Q.708,465.63, utilizado en la construcción de un Acueducto en el Casco Urbano y con el Banco de Desarrollo Rural, se tiene un saldo de Q.700,000.00 y Q.781.02, para Mejoramiento de Calles y Caminos Vecinales y para pago de Proveedores.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2014, no efectuó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 2 concursos, finalizados anulados 5 y finalizados desiertos 3, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 17/02/2015
 Hora: 02:35:47p
 R0081E398.rpt

Municipalidad de Estanzuela
 Departamento de Zacapa
 Teléfono 7933 5808



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, ZACAPA
 Código entidad: 1210-1902

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	395,465.07	2113 Gastos del Personal a Pagar	92,036.34
Total de ACTIVO DISPONIBLE	395,465.07	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	92,036.34
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2130 DEUDA PÚBLICA	
1133 Anticipos	479,643.95	2132 Prestamos Internos a Corto Plazo	77,698.85
Total de ACTIVO EXIGIBLE	479,643.95	Total de DEUDA PÚBLICA	77,698.85
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	875,109.02	Total de PASIVO CORRIENTE	169,735.19
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	782,626.73	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	1,409,246.65
1232 Maquinaria y Equipo	1,917,723.56	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,409,246.65
1233 Tierras y Terrenos	1,404,068.35	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Construcciones en Proceso	10,942,555.09	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	76,558.46
1237 Otros Activos Fijos	33,146.60	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	76,558.46
1238 Bienes de Uso Común	5,283,836.31	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,485,805.11
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	20,363,956.64	Total de PASIVO	1,655,540.30
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bruto	10,512,555.69	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,512,555.69	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	30,876,512.33	3112 Resultado del Ejercicio	-8,391,600.59
Total de ACTIVO	31,751,621.35	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-45,179,828.98
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	83,667,510.62
		Total de Patrimonio Municipal	30,096,081.05
		Total de PATRIMONIO NETO	30,096,081.05
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	30,096,081.05
		Total Pasivo + Patrimonio	31,751,621.35



Vo.Bo. Julio Cesar Girón Portillo
 Alcalde Municipal

Bernal José Martínez Lemus
 Auditor Interno



5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de ESTANZUELA, ZACAPA

Codigo entidad: 1210-1902

Página: Página 1 de 1

Fecha: 17/02/2015

Hora: 04:37:48p.

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,406,925.73
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,406,925.73
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	444,409.16
5111	Impuestos Directos	197,062.00
5112	Impuestos Indirectos	247,347.16
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,094,870.42
5122	Tasas	50,000.00
5123	Contribuciones por mejoras	969,319.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	72,551.42
5129	Otros Ingresos no Tributarios	3,000.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	480,207.50
5141	Venta de Bienes	1,848.21
5142	Venta de Servicios	478,359.29
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,334.44
5161	Intereses	6,334.44
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,381,104.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,381,104.21
6000	GASTOS	12,798,526.32
6100	GASTOS CORRIENTES	12,798,526.32
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,494,045.40
6111	Remuneraciones	2,673,892.51
6112	Bienes y Servicios	741,210.11
6113	Depreciación y Amortización	9,078,942.78
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	218,660.55
6121	Intereses y Comisiones	131,510.55
6124	Otros Alquileres	87,150.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	40,608.99
6142	Otras Pérdidas	40,608.99
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	19,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	19,500.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,711.38
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	25,711.38
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,391,600.59

Jairo Waldemar Arriaza Cabrera
Director de AFIM

Vo.Bo. Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal

Bernal Josué Martínez Lemus
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA,
DEPARTAMENTO ZACAPA

Unidad de Auditoría Interna Municipal-
UDAIM -



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

MUNICIPALIDAD DE: ESTANZUELA DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,000,000.00	15,136,224.63	30,136,224.63	24,799,909.62
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	474,700.00	30,000.00	504,700.00	444,409.16
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	627,922.25	306,485.00	934,407.25	1,094,870.42
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	168,800.00	0.00	168,800.00	43,226.74
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	783,000.00	0.00	783,000.00	436,980.76
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	0.00	5,000.00	6,334.44
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,092,007.45	348,487.94	2,440,495.39	2,381,104.21
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,848,570.30	12,930,393.62	23,778,963.92	19,392,983.89
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	520,858.07	520,858.07	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	15,000,000.00	15,136,224.63	30,136,224.63	25,775,250.28
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,022,209.67	-459,738.86	3,562,471.01	3,465,506.00
11	GESTION EDUCATIVA	1,269,991.68	4,586,538.36	5,836,530.04	3,773,501.69
12	MANTENIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	5,406,004.32	7,552,901.81	12,958,906.13	11,891,460.71
13	FORTALECER Y FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE	1,048,414.33	175,401.51	1,223,815.84	1,139,249.18
14	AMPLIAR RED DE CAPA DE RODADURA EN OPTIMAS CONDICIONES	1,852,480.00	1,635,009.38	3,487,489.38	2,679,929.93
15	OBRAS VARIAS	30,000.00	610,415.60	640,415.60	638,880.60
16	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	185,900.00	1,071,241.12	1,257,141.12	1,224,964.92
17	APOYO A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION	215,000.00	-59,700.00	155,300.00	154,600.00
99	DEUDA MUNICIPAL	970,000.00	44,155.51	1,014,155.51	807,157.25
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-975,340.66

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

24,799,909.62
 25,775,250.28
 -975,340.66

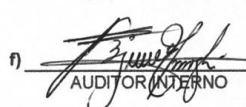
NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Estandzuela del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.

f) 
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 FINANCIERA INTEGRADA



f) 
 ALCALDE MUNICIPAL



f) 
 AUDITOR INTERNO



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Estanzuela

*Departamento de Zacapa
Teléfono 7933 5808*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Según las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto aprobadas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 26 establece que en relación al tema de liquidación presupuestaria se deberá de anexar los Estados Financieros correspondientes.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa legal vigente que regula el qué hacer municipal.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta





Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la DAFIM. Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de esta cuenta ascendía a Q. 189,235.72 según el balance general. La integración de la cuenta contable en mención es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
BANRURAL	3284003242	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Estanzuela	Q 392,833.07
CHN	02-014-028010-8	Tesorería Municipal de Estanzuela	Q -
BANRURAL	3006130417	Cap. Product. Para mujeres area rural varias comunidades Estanzuela	Q 2,632.00
TOTAL EN BANCOS			Q 395,465.07

El saldo en los libros de bancos de la municipalidad al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Q. **88,957.28**, la diferencia se debe a distintas operaciones que no fue posible registrar en el sistema, y que se comenzaron a ingresar en el mes de enero 2015, tales como: los intereses generados por dichas cuentas durante el mes de diciembre 2014, los cuales por la fecha y hora en que son percibidos ya no es posible registrarlos en el mes que fueron generados, depósitos en tránsito pendientes de aprobar en el sistema y otros ajustes. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del 2014, luego de integrar las diferencias detalladas en el corte de caja mensual y conciliar ambos saldos.

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 58 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, los saldos mostrados a continuación corresponden al 31/12/2014.

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL DEUDOR	NIT	SALDO
1	36	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	6173500	Q 50,394.90
2	6	BRENDA MARGARITA ARCHILA DEL CID CRUZ	39315193	Q 10,520.00
3	16	KATHERINE AIDA CIENFUEGOS MIRANDA	68141610	Q 4,548.28
4	40	KARLO CESAR PAZ MORALES	53192338	Q 47,382.80
5	5	BRENDA MARGARITA ARCHILA DEL CID CRUZ	39315193	Q 16,313.60
6	47	SERGIO AUGUSTO CRUZ BARILLAS	4768523	Q 38,100.00
7	48	GUILLERMO EFRAIN GUTIERREZ SAMAYOA	5148545	Q 160,400.00
8	49	MARIO ADOLFO MELENDEZ VELEZ	3398390	Q 90,184.37
9	50	JOSE ABRAHAM MORALES VARGAS	9801391	Q 61,800.00
Total				Q 479,643.95





Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 17,488,807.59 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por Q 4,153,482.23 la cual contempla el costo de obras que se ejecutan para el desarrollo del municipio y que se encuentran en proceso de construcción o que se encuentran terminadas pero no han sido liquidadas completamente.

1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES		Q	782,626.73	
1232	MOBILIARIO Y EQUIPO				
1232.01	De Producción	Q	138,358.50		
1232.03	De oficina y muebles	Q	491,665.81		
1232.04	Médico-sanitario y de laboratorio	Q	65,700.00		
1232.05	Educacional, cultural y recreativo	Q	107,085.65		
1232.06	De transporte	Q	1,053,975.00		
1232.07	De comunicación	Q	60,938.60		
1232.08	Herramientas	Q	0.00	Q	1,917,723.56
1233	TIERRAS Y TERRENOS			Q	1,404,068.35
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS			Q	33,146.60
1238	BIENES DE USO COMUN			Q	5,283,836.31
	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES			Q	9,421,401.55
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
1234.01	Bienes de uso común	Q	4,585,068.82		
1234.02	Bienes de uso no común	Q	6,357,486.27	Q	10,942,555.09
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			Q	20,363,956.64

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE (cuenta contable 1241)

El activo intangible está conformado por los proyectos que se ejecutan con inversión, pero que su resultado no es la formación de capital fijo, sino su ejecución se refleja en la ejecución beneficios sociales, compra de software, etc. El monto de la cuenta 1241 es de Q. 10,512,555.69 al 31 de diciembre del año 2014, el cual se encuentra pendiente de regularización.

Según la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad, del Ministerio de Finanzas Públicas, dichos proyectos se reclasifican en el siguiente año de ejecutados por medio de una clase de registro GIS, por lo que este saldo se debe regularizar durante el presente ejercicio fiscal 2015.





Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

NOTA No.11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se paga en los plazos establecidos según las normas legales. A continuación se presenta la integración correspondiente:

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 10,168.70
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 9,440.91
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 61,083.21
202	PRIMA DE FIANZA	Q 160.92
203	ISR	Q 2,182.21
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 9,000.39
TOTAL		Q 92,036.34

NOTA No. 12

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Esta cuenta está compuesta por un convenio de pago con el plan de prestaciones del empleado municipal aprobado en punto Cuarto del acta Número 47-2012, el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q 76558.46.

NOTA No. 13

PRESTAMOS INTERNOS A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2132)

Este rubro se conforma por el préstamo interno a corto plazo, el saldo presenta la deuda al 31 diciembre 2014, misma que asciende a la cantidad de Q77,698.85 con Banco de Desarrollo Rural.

NOTA No.14

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este rubro se conforma por los préstamos internos a largo plazo, el saldo representa la deuda al 31 diciembre 2014 con el INFOM y Banco de Desarrollo Rural. Algunos préstamos cuentan con saldo pese a que ya están cancelados, debido a que no fueron registrados oportunamente por falta de disponibilidad presupuestaria.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CRÉDITO INFOM No. 19.02.0012.001	708,465.63	01/07/2022
2	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	781.02	20/09/2014
3	PRESTAMO BANRURAL PROVEEDORES	700,000.00	31/12/2015
TOTAL		1,409,246.65	





Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

NOTA No. 15

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aportes del Gobierno Central y otro tipo de donación para inversión municipal; el monto al 31 de diciembre del 2014, asciende a la cantidad de Q. 83,667,510.62, del cual un monto de Q. 19,392,983.89, fueron percibidos durante el año 2014.

NOMBRE	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
10% Constitucional	Q 5,902,371.13	Q 655,818.96	Q 6,558,190.09
IVA Paz	Q 5,077,943.81	Q 1,692,647.95	Q 6,770,591.76
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 1,272,855.03	Q 32,637.30	Q 1,305,492.33
Impuesto de Petroleo y sus derivados	Q 180,016.22		Q 180,016.22
Donaciones recibidas en especie	Q 50,767.29		Q 50,767.29
Consejos de Desarrollo	Q 6,909,030.41		Q 6,909,030.41
TOTAL	Q 19,392,983.89	Q 2,381,104.21	Q 21,774,088.10

NOTA No.16

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112).

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores representa los saldos acumulados de resultados del ejercicio desde el inicio de la contabilidad de la Municipalidad con un monto de Q. 45,179,828.98.

NOTA No. 17

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, los Ingresos percibido durante este período fueron de Q. 4,406,925.73.

Estos ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		Q 2,025,821.52	45.97
Ingresos tributarios	Q 444,409.16		10.08
Ingresos no tributarios	Q 1,094,870.42		24.84
Venta de bienes y servicios de la Admon. Publica	Q 480,207.50		10.90
Intereses y otras rentas de la propiedad	Q 6,334.44		0.14
Transferencias recibidas		Q 2,381,104.21	54.03
Transferencias corrientes recibidas	Q 2,381,104.21		54.03
TOTAL DE INGRESOS	Q 4,406,925.73	Q 4,406,925.73	100.00





Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

NOTA No. 18

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los Gastos reflejaron un monto de Q. 12,798,526.32 pagado al 31 de diciembre del 2014. Estos gastos se conforman de la siguiente.

RUBRO	MONTO	%
Gastos de consumo	Q 12,494,045.40	97.62
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 218,660.55	1.71
Otras pérdidas y/o desincorporaciones	Q 40,608.99	0.32
Transferencias corrientes otorgadas	Q 19,500.00	0.15
Transferencias de capital	Q 25,711.38	0.20
TOTAL DE EGRESOS	Q 12,798,526.32	100.00

Jairo Waldemar Arriaza Cabrera
Director de la AFIM



Vo. Bo. Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal



Bernal Josué Martínez Lemus
Auditor Interno



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de control en los Fondos Rotativos

Condición

Se comprobó que en las liquidaciones del fondo rotativo durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, las mismas no se realizaron adecuadamente ya que se encontraron las siguientes deficiencias: 1) las órdenes de compra que soportan la documentación de los fondos liquidados no cuentan con el sello fechador que identifique a la oficina y que diga "Pagado por Fondo Rotativo"; 2) las liquidaciones no cuentan con las firmas de las personas que intervinieron en su elaboración y autorización y 3) se estableció que algunas liquidaciones se realizaron hasta agotar en un 99% los mismos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- 2ª Versión especifica claramente en el punto 6.6.2 Responsabilidad de los Fondos Rotativos en el segundo párrafo "El responsable del Fondo Rotativo deberá efectuar las rendiciones cuando se haya invertido al menos el 25% de su monto", así mismo el numeral 6.6.6 el "Procedimiento para la Rendición, Ejecución y Reposición del Fondo Rotativo" y establece la obligación de generar, imprimir, firmar y adjuntar el formulario de "Liquidación de Caja Chica, así como de revisar expediente de compra y estamparlo con sello indicando que diga "Pagado por Fondo Rotativo" para realizar el trámite de reposición del fondo.

Causa

No se aplican adecuadamente las instrucciones del manejo del fondo rotativo, contenidas en los manuales que para el efecto se efectúan.

Efecto

No hay un control interno que refleje la veracidad y confiabilidad oportuna sobre los gastos que se realizan.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que se cumpla con el proceso de liquidación



adecuado del fondo rotativo y que se cumpla que la documentación cuente con los requisitos que enmarca la normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-0442-MEZ-006-2015 de fecha 10 de abril de 2015, se notificó al los responsables, no presentando documentación y no aportaron ningún comentario.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentaron argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	1,625.00
Total		Q. 1,625.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Derivado del análisis del área de caja y bancos, se determinó que existe la cuenta bancaria No. 3-006-13041-7, a nombre de Capacitación Productiva para Mujeres Área rural Varias Comunidades, sin movimiento en el sistema SICOINGL, la cual no ha sido cancelada en el Banco de Desarrollo Rural -Banrural-, con un saldo de Q2,632.00, al 31 de agosto de 2014, persistiendo dicho saldo al 31 de diciembre de 2014.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de



Control Interno Gubernamental, Norma 6 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, Sub numeral 6.15 Control de Cuentas Bancarias, establece: “Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y formas establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo, además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros”.

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente, con relación a las cuentas bancarias sin movimiento.

Efecto

Provoca gastos innecesarios, ya que los bancos cobran por el manejo y uso de las cuentas bancarias, aún cuando estas no tengan movimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que en conjunto con el (la) Contador (a) General, inicien las gestiones a donde corresponda para la cancelación de las cuentas bancarias, que no tienen movimiento desde hace algún tiempo.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-0442-MEZ-006-2015 de fecha 10 de abril de 2015, se notificó al los responsables, no presentando documentación y no aportaron ningún comentario.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentaron argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	13,000.00
Total		Q. 13,000.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Se solicitó a las autoridades municipales que presentaran la constancia de haber remitido a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal 2014, sin embargo, no fue presentado a esta Comisión de Auditoría.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 394-2008, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 23 de diciembre de 2008, Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41. Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Numeral 7. Indica: " Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas".

Oficio S/N de Fecha 07 de enero de 2011, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Ministerio de Finanzas Públicas, dirigido a los Jefes de Compras de la Entidades del Sector Público, en el cual solicita la programación de compras, suministros y contrataciones, para el ejercicio 2014.

Causa

Las autoridades municipales, no cumplieron con el requerimiento respectivo e indicado en la normativa legal vigente.

Efecto

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas no cuenta con información oportuna de la programación de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas. Las adquisiciones no se realizan dentro de un marco de transparencia.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que de inmediato cumpla con la observancia de remitir a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la programación anual



de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente, de forma oportuna y sin atrasos.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-0442-MEZ-006-2015 de fecha 10 de abril de 2015, se notificó al los responsables, no presentando documentación y no aportaron ningún comentario.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentaron argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	13,000.00
Total		Q. 13,000.00

Hallazgo No. 3

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Derivado del seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de Auditoría Financiera y de Presupuesto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con las recomendaciones del numeral 7 Resultados de la Auditoría, Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, Hallazgo 2 Rendición de Cuentas Extemporánea, que en la Recomendación indica: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con la normativa legal establecida, respecto a la rendición de cuentas. Los meses de atraso fueron: enero, con fecha de rendición el 10-2-2014; febrero, con fecha de rendición el 10-3-2014; marzo, con fecha de rendición el 7-4-2014; abril, con fecha de rendición el 8-5-2014; septiembre, con fecha de rendición el 7-10-2014; y diciembre, con fecha de rendición el 16-1-2015.

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas,



artículo 2, Seguimiento a Informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no los hubiere observado y cumplido..."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con los plazos legales establecidos para la rendición de cuentas.

Efecto

Genera atrasos en los registros de las operaciones financieras, lo que no permite que exista información financiera actualizada para garantizar la transparencia.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones de manera inmediata al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con la normativa legal vigente, respecto a la rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-0442-MEZ-006-2015 de fecha 10 de abril de 2015, se notificó a los responsables, no presentando documentación y no aportaron ningún comentario.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentaron argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	1,625.00
Total		Q. 1,625.00



Hallazgo No. 4

Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

Condición

Se confirmó que durante el ejercicio 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no actualizó en el sistema SICOIN-GL, del Ministerio de Finanzas Públicas, la información financiera relacionada a situación de la deuda pública, por la contratación de 4 préstamos por la cantidad de Q3,846,564.63, de la cual se ha amortizado con fecha de corte al día 22 de enero de 2015 la cantidad de Q1,486,945.50.

Criterio

El Decreto No.12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas, artículo 115. Información Financiera. Establece: “El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada, cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con lo que estipula la normativa legal establecida relacionada con la deuda pública.

Efecto

Falta de información en la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, sobre la situación de la deuda pública de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en lo sucesivo, se mantenga actualizada la información sobre la situación de la deuda pública en el sistema SICOIN-GL.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-0442-MEZ-006-2015 de fecha 10 de abril de 2015, se notificó al



los responsables, no presentando documentación y no aportaron ningún comentario.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentaron argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GIRON PORTILLO	19,000.00
Total		Q. 19,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior, correspondiente al ejercicio 2013, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas no fueron implementadas en su totalidad. (Ver hallazgo de cumplimiento No. 3)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO CESAR GIRON PORTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARWIN BOANERGES GALDAMEZ NAVAS	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	OSCAR LEONEL CHACON ALDANA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LUIS ANTONIO AGUIRRE VARGAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	FLOR DE MARIA URZUA NAVAS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	OSCAR OBDULIO MEJIA CABRERA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	CARLOS EMILIO PORTILLO VASQUEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ANA MARITZA GALVEZ NAVAS	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ELDER RENATO FLORES RAMIREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL ALBERTO DE PAZ PALACIOS
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

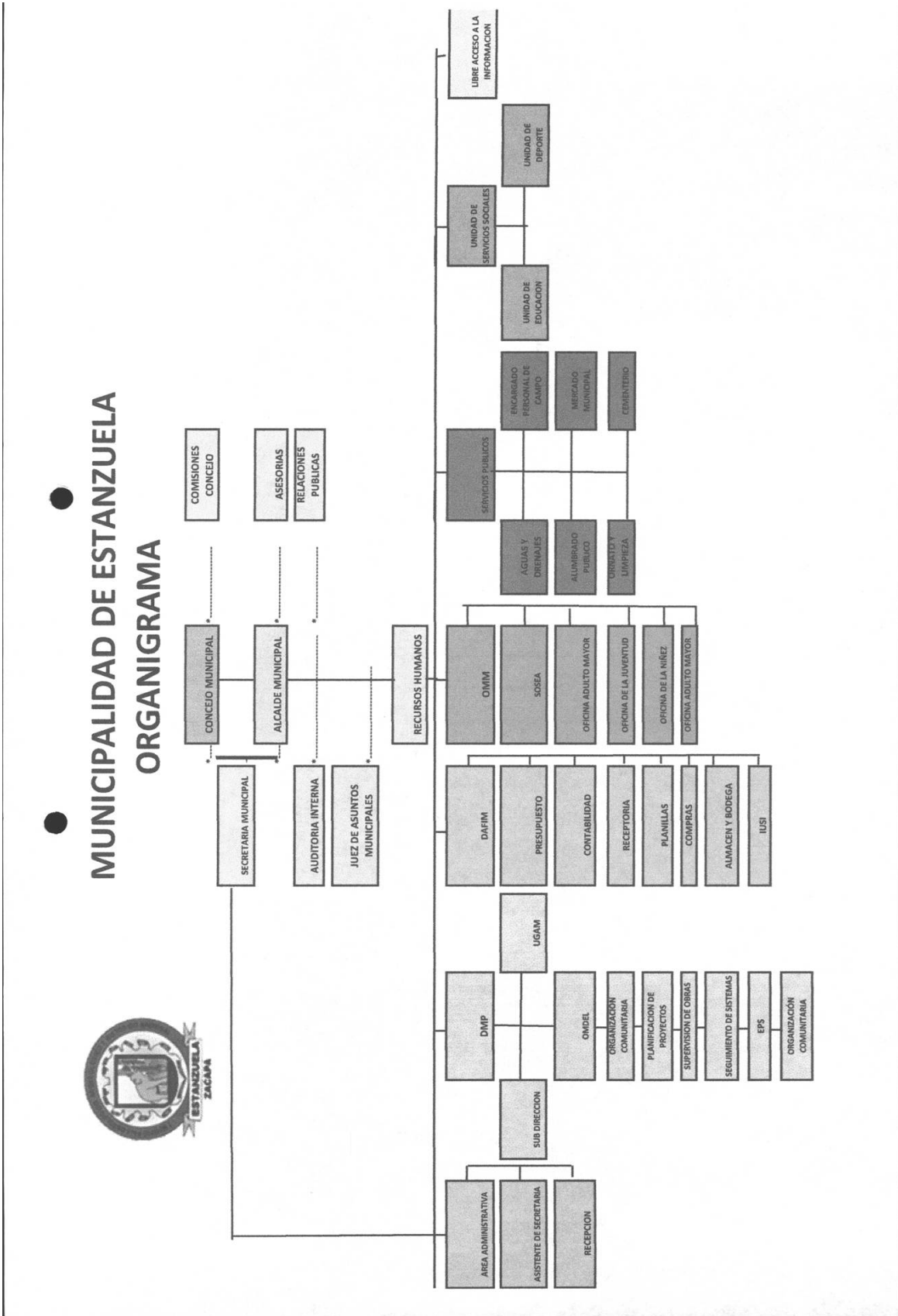
Somos una entidad del Municipio con personal capaz de velar y proteger la integridad del patrimonio municipal y de atender la necesidades socioeconomicas de la población, de acuerdo a la disponibilidad de nuestros recursos financieros, aplicando la legislación vigente.

Misión (Anexo 2)

Encaminar el logro del desarrollo integral, mediante programas y proyectos identificando necesidades del municipio, a través de una administración democrática, eficiente, dinámica y transparente.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE: Estanduela, DEPARTAMENTO DE: Zacapa
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	135976	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION FASE VII, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	05/2014	16/10/2014	CODEDE	TRANSPORTES HENRY MORALES	23/10/2014	10/12/2014	Q. 309,000.00	0%	100%	Q. 61,800.00	20.00%	100%
2	133624	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS LA LAGUNA Y LA LAGUNA 2, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	04/2014	26/08/2014	CODEDE	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PALENCIA	25/09/2014	08/12/2014	Q. 1,065,500.00	0	100%	Q. 203,100.00	19.06%	100%
3	112243	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON LAS CANCHITAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	03/2014	19/08/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA CONGUSA	11/09/2014	10/12/2014	Q. 802,000.00	0%	100%	Q. 160,400.00	20.00%	100%
4	133826	PERFORACION DE POZO Y EQUIPAMIENTO BARRIO LAS CANCHITAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	02/2014	01/08/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA LA CARRETA	09/09/2014	10/12/2014	Q. 727,900.00	0	100%	Q. 357,162.50	50.44%	100%
5	133844	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA TRES PINOS, ESTANZUELA, ZACAPA	01/2014	01/08/2014	CODEDE	A Y C INTEGRAL	03/09/2014	24/11/2014	Q. 305,000.00	0%	100%	Q. 150,600.00	49.70%	100%
6	112083	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS RELLENO SANITARIO FASE II (Otra de arrastre), ESTANZUELA, ZACAPA	12/2013	31/10/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA PROJECT	04/12/2013	06/05/2014	Q. 302,985.00	100%	100%	Q. 302,985.00	100.00%	100%
7	131609	CONTRUCCION VIVIENDA MINIMA PARA ALDEA TRES PINOS, ESTANZUELA, ZACAPA (Otra de arrastre)	11/2013	10/10/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA LA CARRETA	04/12/2013	09/05/2014	Q. 605,500.00	100%	100%	Q. 605,500.00	100.00%	100%
8	116249	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUERRADA LAS CASAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA (Otra de arrastre)	10/2013	28/09/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA COINSER	02/10/2013	07/01/2014	Q. 1,611,612.00	100%	100%	Q. 1,611,612.00	99.97%	100%
9	112438	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE IV, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA (Otra de arrastre)	09/2013	23/09/2013	CODEDE	REPRESENTACIONES CEM	08/11/2013	09/09/2014	Q. 888,974.50	75%	100%	Q. 668,394.90	77.60%	100%
10	113231	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA BARRIO GUADALUPE, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA (Otra de arrastre)	09/2013	23/09/2013	CODEDE	CONSTRUCCIONES OLIVA	11/11/2013	07/01/2014	Q. 627,600.00	100%	100%	Q. 627,600.00	100.00%	100%
11	115072	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION FASE I, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA (Otra de arrastre)	09/2013	01/09/2013	CODEDE	PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S. A.	28/10/2013	09/06/2014	Q. 450,000.00	53%	100%	Q. 450,000.00	100.00%	100%
12	111925	MEJORAMIENTO EDIFICIO CENTRO DE CAPACITACION FASE II, BARRIO ESTANZUELA, ZACAPA (Otra de arrastre)	02/2013	16/07/2013	CODEDE	TRANSPORTES HENRY MORALES	26/08/2013	07/01/2014	Q. 750,000.00	100%	100%	Q. 750,000.00	100.00%	100%
13	94652	MEJORAMIENTO DE CALLE FASE II, BARRIO GUADALUPE, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	08/2012	07/09/2012	CODEDE	CONSTRUCTORA BREMAR	15/09/2012	28/01/2013	Q. 503,000.00	100%	100%	Q. 360,320.00	72%	100%
14	94635	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO LAS CANCHITAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	07/2012	07/08/2012	CODEDE	CONSTRUCTORA BREMAR	15/09/2012	15/08/2013	Q. 403,000.00	100%	100%	Q. 273,265.60	68%	100%

Lugar y fecha: 18 de Febrero de 2015

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE PLANEACION MUNICIPAL

[Firma]
 AUDITOR INTERNO

[Firma]
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

[Firma]
 Unidad de Auditoría

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, ZACAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENIDA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	14359	ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN EDUCATIVA, ESTANZUELA, ZACAPA.	ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN EDUCATIVA, ESTANZUELA, ZACAPA.	31-2013	22, 29-002, 31-003, 31-001, 31-002	Administración	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,608,019.69	Q. -	Q. 1,608,019.69	Q. 1,608,019.69	100.00	100.00
2	14383	CONSERVACIÓN CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE ESTANZUELA, ZACAPA.	CONSERVACIÓN CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE ESTANZUELA, ZACAPA.	31-2013	22, 29-002, 31-003, 31-001, 31-002	Administración	01/01/2014	31/12/2014	Q. 6,420,386.66	Q. -	Q. 6,420,386.66	Q. 6,420,386.66	97.82	97.82
3	14405	SUBSIDIO SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION ESTANZUELA, ZACAPA.	SUBSIDIO SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION ESTANZUELA, ZACAPA.	31-2013	22, 29-002, 29-003, 31-001, 31-002	Administración	01/01/2014	31/12/2014	Q. 154,600.00	Q. -	Q. 154,600.00	Q. 154,600.00	99.55	99.55
4	14530	RECREACION, FOMENTO CULTURAL, DEPORTE Y RELIGION, ESTANZUELA, ZACAPA.	RECREACION, FOMENTO CULTURAL, DEPORTE Y RELIGION, ESTANZUELA, ZACAPA.	31-2013	22, 29-002, 29-003, 31-001, 31-002	Administración	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,780,724.10	Q. -	Q. 1,780,724.10	Q. 1,780,724.10	93.98	93.98
5	14462	AMPLIACION CAMINO RURAL Y MANTENIMIENTO EN BUENAS CONDICIONES, VARIAS COMUNIDADES ESTANZUELA, ZACAPA.	AMPLIACION CAMINO RURAL Y MANTENIMIENTO EN BUENAS CONDICIONES, VARIAS COMUNIDADES ESTANZUELA, ZACAPA.	31-2013	22, 29-002, 29-003, 31-001, 31-002	Administración	01/01/2014	31/12/2014	Q. 837,825.96	Q. -	Q. 837,825.96	Q. 837,825.96	66.51	66.51

Lugar y fecha:

Estanzuela, 26 de Enero de 2015



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INTEGRADA MUNICIPAL



DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO ZACAPA
Unidad de Auditoría Interna Municipal-UBAIM

